
Pago a beneficiarios del programa Construyendo Futuro

DECRETO N° 658

FECHA: 18.06.2021

PUBLICADO: 22.06.2021

ARTICULO 1°.- Dejase sin efecto Decreto N° 063/2021 Programa Construyendo Futuro con fecha de 21/01/2021, quedando en vigencia Decreto N° 579/2021 con fecha de 31/05/2021 para el periodo comprendido entre el 1° Mayo al 31 de diciembre del 2021.

ARTICULO 2°.- Aprobar el presente tramite y el gasto por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 870.500,00) y disponer el pago del incentivo asistencial a cada uno de los beneficiarios del Programa Municipal "CONSTRUYENDO FUTURO" MAYO/2021 dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, cuyo listado y monto que corresponde a cada uno, se adjunta a la presente como Anexo, según lo expresado en el Considerando precedente.

ARTICULO 3°.- Disponer imputar el gasto autorizado en el Artículo 1° a la siguiente partida presupuestaria; 3276/2021.

Partida 0.4.90.01.03.04.34.02 Desarrollo Social. \$ 870.500,00.-

ARTICULO 4°.- Girar a Contaduría y Tesorería Municipal a sus efectos.